

276-1205
529 Fojas: 4- Ushuaia, 27 de junio de 2019
santana

Sr. Presidente de Concejo Deliberante

Los representantes de transporte de la linea regular tenemos el agrado de de dirigimos a usted con motivo de pedir la derogación de la Ordenanza Municipal N.º 5627, Decreto Municipal N.º 1033/2019, la misma otorga la habilitación de linea regular a la empresa **Lugi titular Nuñez Parra, Luciano Ezequiel DNI 38.406.811**. Cabe mencionar que en una oportunidad se le dio la misma excepción, con lo que luego se derogó dicha habilitación.

Esto marca un antecedente por lo que otras empresas puedan solicitar esa excepción a la Ordenanza, que controlar los requisitos que tienen que cumplir las empresas, que aspiran a la habilitación de linea regular. De este modo solicitamos el estudio de mercado que se realizó y hace referencia la **O.M 5627**.

Se informa también que esta familia tiene denuncias penales y civiles, debido a que turistas han informado que han sido estafados. Además de la mala relación que llevan con los compañeros de la linea regular debido a que son personas muy conflictivas. Esto trae preocupación, ya que no se puede llevar a cabo el correcto desempeño del trabajo tanto de los chóferes como de los propietarios de las empresas. Por lo que se hace responsable al Consejo Deliberante futuros acontecimientos de violencia y estafa por parte de esta familia hacia turistas y trabajadores de la linea regular.

Se adjunta a la nota copia de las denuncias realizadas por chóferes y titulares, para poner en su conocimiento.

Sin otro particular lo saluda atentamente los titulares de las empresa de transporte de linea regula, esperando pronta respuesta.

[Signature]
Antonio Alarcón
18742309
Santa Lucia
Carlos González
2.680 737
González

[Signature]
DADA SALAZAR
CARLOS NUÑEZ
2081381
TRANSPORTE SOL

15613412
15408955

FADUL Y MAIPU.

PARADA OFICIAL DE BUSES
REGULAR.

Causas

190910	T	00	2015	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	24/09/2015
17245	R	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	14/09/2016
181808	T	00	2014	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	04/08/2014
219880	T	00	2018	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	26/09/2018
193004	T	00	2015	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	08/12/2015
15490	R	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	12/02/2016
196901	T	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	02/08/2016
195819	T	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	02/08/2016
196951	T	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	02/08/2016
17424	R	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	14/09/2016
18104	R	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	27/10/2016
199792	T	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	27/12/2016
202044	T	00	2017	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	01/03/2017
19135	R	00	2016	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	22/09/2017
215324	T	00	2018	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	21/03/2018
218156	T	00	2018	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	20/07/2018
209535	T	00	2017	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	02/02/2018
10	D	00	2018	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	13/06/2018
26598	R	00	2018	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	30/08/2018
26709	R	00	2018	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	30/08/2018
27984	R	00	2019	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	25/02/2019
226384	T	00	2019	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	20/03/2019
27518	R	00	2019	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	20/05/2019
28142	R	00	2019	NUÑEZ PARRA,	LUCIANO EZEQUIEL	20/05/2019



CERTIFICADO ESPECIAL N° 176/18 - C.1RA.U. "J".-

----- El Funcionario de Policía que suscribe **CERTIFICA** que en esta Dependencia Policial se instruye el **Sumario de Prevención Policial N° 483/18 - C.1RA.U. "J"**, caratulado: **"AMENAZAS"**, con intervención del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Sr. Juez, Dr. Javier DE GAMAS SOLER, Secretaría Penal del Dr. Sergio PEPE; iniciado a raíz de la denuncia radicada por **NICOLAS FEDERICO ARREDONDO**, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, nacido el 20/10/1994, de estado civil soltero, de ocupación chofer de línea regular "SANTA LUCIA", con domicilio en MAGALLANES N° 2423, de esta ciudad, teléfono N° 02901 - 15651048, quien refirió ser titular del D.N.I. N° 38.085.256;-----
El presente se extiende en la Comisaria Primera de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a solicitud de la parte interesada, a los fines de ser presentado ante las autoridades que lo requieran, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2.018).-----

ADAN LUIS E. FOSCHIATTI
SUBCOMISARIO
POLICIA PROVINCIAL

**AL SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE MUNICIPAL.
S/DESPACHO:**

Me dirijo a Ud., por medio de la presente, en carácter chofer de la **Empresa de Transporte de la Línea Regular "SANTA LUCIA"**, a fin de llevar a su conocimiento una serie de hechos que se vienen suscitando con personas que también trabajan en este rubro (transporte de pasajeros).

En este sentido hago saber que el día viernes **16/11/2018**, realice una denuncia penal en la **Comisaria Primera** de esta ciudad, la cual lleva el nombre de **Sumario de Prevención Policial N° 483/18 C.1RA.U. "J"** caratulada **"AMENAZAS"** con intervención del Juzgado de instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Javier DE GAMAS SOLER, Secretaria Penal del Dr. Sergio PEPE, según consta en **Certificado Especial N° 176/18 C.1RA.U. "J"** extendido por dicha unidad policial.

Que dicha denuncia derivó de los siguientes sucesos que paso a detallar: Que en la fecha siendo las 08:40 hs aproximadamente me encontraba a bordo de la combi de pasajeros en la parada sita en calle Maipu casi Fadul a fin de retirar a unos turistas esperando que ingresaran a la misma, cuando de repente otra combi se coloca delante de la mía, la cual era conducida por **Daniel NUÑEZ**, correspondiente a otra empresa de transporte conocida como **Transporte "SOL"**, que de inmediato este sujeto descendió del rodado y sin mediar palabra comenzó a increparme manifestándome **"TE VOY A BAJAR DE LA COMBI, TE VOY A CAGAR A TROMPADAS PENDEJO DE MIERDA, ANDATE DE ACA PORQUE TE MATO"** (sic.), ante tal evento atine a retroceder la combi y retirarse del lugar a fin de evitar males mayores, y de que **NUÑEZ** no se siga con su actitud violenta, ya que se encontraban presente un grupo de turistas y que era un pésimo espectáculo que demostrar a nuestros visitantes

Que luego de esto me retire a la terminal y puse en conocimiento a los responsables de la empresa **"Santa Lucia"**, para que sepan de que estaba sucediendo con los empleados de la empresa **"SOL"**. Hago saber que no es la primera vez que este sujeto amenaza, ya que hace una semana atrás aproximadamente en el Parque Nacional, generando una situación similar y así en otros lugares donde nos cruzamos, siendo insultos y amenazas.

Atento a ello creo oportuno llevar a su conocimiento las circunstancias que se está viviendo en el entorno laboral, lo cual es perjudicial para todos los que trabajamos en este rubro, ya que estamos en contacto directo con los turistas que visitan nuestra hermosa ciudad, siendo el sustento principal de nuestra familia.

Que actitudes como esta son las que denigran a nuestra sociedad demostrando un aspecto no que es propio de sus habitantes, ya que somos personas de bien, que trabajamos día a día para poder de alguna manera progresar en nuestra vida.

Es por esto que espero que se tomen los recaudos necesarios para que situaciones similares no se vuelvan a repetir, ya que, lo que puede ocurrir es que alguno reaccione a dichas agresiones, generándose males mayores.

Para mejor ilustración adjunto copia del certificado especial extendido por la policía provincial.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludar a Ud. muy respetuosa y atentamente.

Nicolás Federico ARREDONDO

DNI N° 38.085.256

Cel. 02901 - 15470-368

Dpto. Magallanes 2422 Hob. Tierra del Fuego